

Bogotá D.C

3.5

Respetada: NINA CAMACHO ninacamacho66@hotmail.com

Asunto: Respuesta radicado No.2019313012054-2

Con toda atención le informo que a la queja presentad por Usted, la cual ingreso bajo el radicado No. 2019313012054-2, del 15 de julio de 2019, se le dio el siguiente trámite:

Auto No. 292 del 29 de noviembre de 2019: Terminación y archivo definitivo del Proceso Disciplinario No. 018-2019, emanado de la Secretaria General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE.

En tal sentido, si es su deseo conocer la decisión tomada por este Despacho, puede acercarse a la Oficina de Control Interno Disciplinario del DANE, ubicada en la carrera 59 No. 26-70 CAN.

Atentamente.

ÁNGELA PATRICIA SANTIAGO ENCISO

Coordinadora Grupo Control Interno Disciplinario
Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Elaboró: MagdalenaR



